

**ACTA Nº 21 (15-02-13) DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MASTER INTERUNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**ASISTENTES**

*D. Isidro Berrocal Ibarra*  
*D. Francisco Antonio González Díaz.*  
*D. Mariano Meseguer de Pedro.*  
*Dña. Beatriz Miguel Hernández*  
*Dña. Celia Prado Burguete.*  
*D. José Luján Alcaraz.*  
*Dña. Monserrate Rodríguez Egio.*  
*Dña. María Falcón Romero*  
D. Carlos Soto Bernal.  
Dña. Verónica Pérez Paredes

**EXCUSA ASISTENCIA**

*D. Bernardo Martín Górriz.*

Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora relacionados anteriormente, en la sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo, previa convocatoria de fecha 12 de febrero , siendo las 13:10 horas, se inició la sesión, que se desarrolló según el **orden del día** reproducido a continuación.

**ORDEN DEL DIA TRATADO.**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (se adjunta).
2. Aprobación, si procede, informes del proceso SGC relativos al perfil de ingreso y resultados académicos del curso 2011/12 UMU y UPCT.
3. Aprobación, si procede, de pautas en la elaboración de guías docentes curso 2013/2014.
4. Respuesta queja alumnos.
5. Propuesta de nombramiento de coordinador adjunto máster prevención de riesgos laborales.
6. Ruegos y preguntas.

## PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda aprobada el acta de la Comisión Coordinadora Nº 20 (30/11/2012).

## PUNTO 2. APROBACIÓN SI PROCEDE, INFORMES DEL PROCESO SGC RELATIVOS AL PERFIL DE INGRESO Y RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2011/2012 UMU Y UPCT

### **INFORME PERFIL DE INGRESO DEL MATER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES UMU**

#### **Antecedentes**

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

### **Criterios de Admisión 2011/2012**

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y pretendan orientar su futuro profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Master, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

Concretamente, la comisión interuniversitaria para el proceso de admisión tendrá en cuenta:

- “De acuerdo con el artículo 17.1 del RD 1393/2007 –“los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad”--. Se prevé como criterio específico de admisión que el alumno tenga una de las titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.
- En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Interuniversitaria del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a resultas de una entrevista que, en todo caso, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma (SAOP) y su homónimo en la Universidad Politécnica de Cartagena. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

*En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (30%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Interuniversitaria del Máster”.*

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

### **Captación de estudiantes del curso 2011/2012**

El plan de captación de estudiantes para el curso 2010/11 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Elaboración de una nueva página web: <http://www.um.es/masterprl>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....
2. Difusión de trípticos informativos con la información anterior.
3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.
4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
5. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
6. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.

### **Perfil real del alumno del curso 2011/2012**

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (tabla 1) muestra que se ha incrementado la demanda de este título en los últimos años. En el presente curso únicamente se ha abierto el primer plazo de preinscripción recibiendo un total de 116 solicitudes.

Inicialmente se admitieron 19 alumnos, produciéndose una incorporación más una vez iniciado el curso.

Debe hacerse notar que el menor número de matriculados en el presente curso responde a la necesidad de distribuir las 40 plazas de máster, en 20 para la UMU y 20 para la UPCT, según la memoria verificada por la ANECA.

En este curso todos los alumnos se preinscribieron y matricularon en el primer plazo de matrícula lo que ha facilitado la planificación e inicio del curso.

**Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el master**

PARÁMETROS	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
<b>Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción</b>	45	55	88	116
<b>Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción</b>	20	30	24	20
<b>Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción</b>	-	-	-	
<b>Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción</b>	-	-	-	
<b>Nº alumnos con matrícula T/P por Relac. Intern</b>	-	-	1	
<b>Nº alumnos de nueva matriculados en Junio</b>	20(20)	30(30)	24 (21)	20
<b>Nº alumnos matriculados en septiembre</b>	-	-	-	

Nº mujeres matriculadas en %	40%	50%	47%	63.16%
Nº quejas presentadas en el proceso de matricula	3	4	6	
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	-	-	-	2
Nº alumnos con baja de matricula	-	2	3	0

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las tres ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo

En la tabla 2 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster.

Se puede observar una gran variedad de titulaciones de acceso al master como muestra la tabla 2, si bien menor que en años anteriores. Esta diversidad es fruto del caracter multidisciplinar del Master y sus especialidades.

Destaca en este curso un incremento de los alumnos procedentes de la titulación de diplomado en Relaciones Laborales.

Es necesario señalar que se continúa con la tendencia según la cual las titulaciones procedentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Graduado Social, Diplomatura de Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo) son las que tienen el mayor peso frente al total en los cuatro años analizados (55% para el curso 2008/09, 42.86% para el curso 2009/10, 36.40% para el curso 2010/11 y 75% para el curso 2010/2011).

**Tabla 2: Titulaciones de acceso al máster (en %)**

TITULACIÓN	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
DIP. ENFERMERÍA	5		9.2	
DIP. RELACIONES LABORALES/GRADUADO SOCIAL	45	42.86	18.2	50
DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES	-	-	4.5	
DIP. EN GEST. Y ADMÓN PUB	-	3.57	-	
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	-	10.72	4.5	
INGENIERO TÉC. INFORMÁTICA		3.57		
ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS		3.57		
ARQUITECTURA TÉCNICA	10	14.28	9.2	10
LDO CIENCIAS DEL TRABAJO	10		18.2	15
LDO. QUÍMICA	-	-	4.5	
LDO PEDAGOGÍA	-	-	4.5	
LDO. PSICOLOGÍA	5	3.57	4.5	
INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	9.1	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	5	-	4.5	10
LIC. EN DERECHO	5	10.72	-	
LIC. EN BIOLOGÍA	-	3.57	-	5
INGENIERO AGRONOMO	-	3.57	-	
LDO. MEDICINA	5	-	-	
DIP. EN FISIOTERAPIA	5	-	-	
LIC. CIENCAS AMBIENTALES	5	-	-	
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS				5
GRADO EN INGENIERÍA DE LA				5

EDIFICACIÓN				
-------------	--	--	--	--

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que la nota de acceso al máster se ha incrementado. De acuerdo con la tabla 3, la nota media de los alumnos del curso 2011/12 se sitúa en un 7.12.

Debe hacerse notar que la incorporación de estudiantes procedentes de carreras técnicas frena considerablemente el aumento de la nota media de acceso al Máster.

**Tabla 3: nota de acceso**

PARÁMETRO	2008/09	2009/10	2010/2011	2011/2012
Nota mínima de acceso	1.11	1	6.19	5.8
Nota media de acceso	1.49	1.43	6.93	7.12
Estudiantes con nota de acceso 5-6	7	9	1	1
Estudiantes con nota de acceso 6-8	13	19	18	6-7=8 7-8=5
Estudiantes con nota de acceso >8	0	0	2	3

Los datos referentes a los cursos 2008/09 y 2009/10 se valoran con una nota de 1 = aprobado, 2 = notable, 3 = sobresaliente y 4 = matrícula de honor. La nota a partir del curso 2010/11 se valora en una nota numérica de 1 a 10 puntos.

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2011/12 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

### ANÁLISIS RESULTADOS ACADÉMICOS ACCIONES DE MEJORA

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 15 de Febrero de 2013
---	------------------------------

#### A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Los resultados académicos del Máster interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales en Tasa de éxito está prácticamente en el 100%, salvo para las asignaturas de Higiene Industrial (86.36) y la Especialidad de Higiene Industrial (0%). De forma general, el índice de presentados está en el 88.11%.

Tabla 1: Resultados de las asignaturas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales curso 2011/2012

Asignaturas (*)	Código	Nº Creditos Matriculados	Nº Creditos Presentados	Nº Creditos Superados	Tasa Rendimiento	Tasa Exito
FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO (2)	4611	40	40	40	100,00	100,00
AMBITO JURIDICO DE LA PREVENCIÓN (4)	4612	80	80	80	100,00	100,00
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (4)	4613	80	80	80	100,00	100,00
SEGURIDAD EN EL TRABAJO (7)	4614	147	140	140	95,24	100,00
HIGIENE INDUSTRIAL (7)	4615	168	154	133	79,17	86,36
ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (4)	4616	80	80	80	100,00	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO (2)	4617	40	38	38	95,00	100,00
TÉCNICAS AFINES (2)	4618	40	40	40	100,00	100,00
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN (3)	4619	60	60	60	100,00	100,00
ESPECIALIDAD: SEGURIDAD EN EL TRABAJO (10)	4620	40	40	40	100,00	100,00
ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL (10)	4621	40	40	0	0,00	0,00
ESPECIALIDAD: ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA II (10)	4622	160	150	150	93,75	100,00
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (9)	4623	36	36	36	100,00	100,00
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL (9)	4624	18	9	9	50,00	100,00
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (9)	4625	135	135	135	100,00	100,00



TRABAJO FIN DE MÁSTER (6)	4626	156	102	102	65,38	100,00
<b>Total</b>		1320	1224	1163		
<b>Tasa de rendimiento de la titulación</b>		<b>88,11</b>				
<b>Tasa de éxito de la titulación</b>		<b>95,02</b>				

*INO1. Tasa de rendimiento en créditos (%): porcentaje de créditos superados por el total de alumnos matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de alumnos matriculados en la titulación.*

*INO2. Tasa de éxito en créditos (%): porcentaje de créditos superados por el total de alumnos matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de alumnos matriculados en la titulación.*

## B) Análisis de los resultados

**Analizar aquellas asignaturas que difieran un 20% de la media de la titulación:**

La asignatura que difiere en un 20% en la tasa de éxito es: La Especialidad en Higiene Industrial

Sería conveniente repasar este indicador, que no contemplan al alumnado que cursa la asignatura como segunda o tercera especialidad, puesto que está sesgado a personas que las eligen como primera opción. Y, esto para las titulaciones de origen a las que optan suelen tener una gran dificultad por la gran carga de materias con contenidos matemáticos, químicos y estadísticos. Así, cuando el alumnado procede de carreras con orientación en estas materias (ingenierías químicas, ciencias ambientales o biólogos) su dificultad para superar la asignatura es menor. En este caso, el 0% se debe a que cuatro alumnos matriculados proceden de titulaciones no afines a las anteriormente citadas. Sin embargo, cuando contamos todos los alumnos matriculados, la tasa de éxito alcanza el 40%.

## C) Acciones/Propuestas de mejora

Por asignaturas

- Para la asignatura de la Especialidad de Higiene:
  - o Orientación al alumnado que se matricula en la especialidad de Higiene proveniente de carreras no afines.

Propuesta para la Comisión de Calidad:

- Revisar el indicador de las Especialidades en este máster, con objeto de que computen el alumnado de segunda y tercera especialidad

Vistos los informes anteriores, la Comisión aprueba los mismos.

## INFORME PERFIL DE INGRESO DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES UPCT

Evolución del número de alumnos de nuevo ingreso en el Máster PRL - UPCT

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013
	19	17	18

Evolución del número de alumnos matriculados en el Máster PRL – UPCT

Curso	2010/2011	2011/2012	2012/2013
	19	22	22

Indicadores académicos finales según las memorias verificadas de los Másteres

	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
Máster PRL	72-82%	8-16%	80-90%

Indicadores académicos parciales del curso 2011/2012

	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de presentados
Máster PRL	85%	97%	88%
Total Másteres Facultad de Ciencias de la Empresa	90%	99%	91%
Total Máster UPCT	88%	99%	89%

Indicadores académicos para los alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que realizan un máster sin reconocimientos o compensaciones

2010/2011			2011/2012
Tasa de graduación t+1	Duración de estudios t+1	Tasa de abandono t+1	Tasa de graduación
70,59% (12)	1,08	11,76%	35,29% (6)

Tasas de eficiencia para el conjunto de egresados de un curso académico que realizan un Máster sin reconocimiento o compensaciones

2010/2011	2011/2012
100%	100%

Indicadores académicos finales para todos los alumnos de una cohorte de nuevo ingreso que realizan un Máster

2010/2011			2011/2012
Tasa de graduación t+1	Duración de estudios t+1	Tasa de abandono t+1	Tasa de graduación
68,42% (13)	1,08	10,53%	35,29% (6)



### Tasas de eficiencia para todos los egresados de un curso académico que realizan un Máster

2010/2011	2011/2012
101,47% (12)	100% (7)

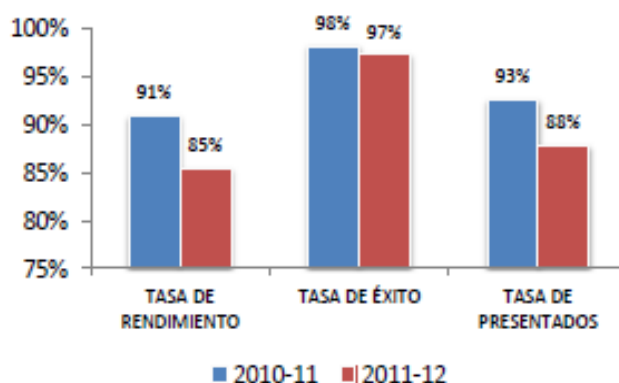
### Convocatorias y nota media para las asignaturas del Máster en PRL

Asignatura	Tipo <sup>1</sup>	Convocatorias necesarias para aprobar	Nota media asignatura aprobada <sup>2</sup>	Nota media asignatura presentada <sup>3</sup>
FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	B	1,00	1,94	1,94
ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN	B	1,06	2,00	2,00
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	B	1,00	2,29	2,29
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	B	1,00	1,41	1,41
HIGIENE INDUSTRIAL	B	1,07	1,50	1,31
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	B	1,00	1,94	1,94
MEDICINA DEL TRABAJO	B	1,31	1,31	1,24
TÉCNICAS AFINES	B	1,00	1,65	1,65
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	B	1,06	1,39	1,39
ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO	O	1,09	1,64	1,64
ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL	O	1,33	1,00	0,75
ESPECIALIDAD ERGONOMÍA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA II	O	1,00	2,33	2,33
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	O	1,00	2,56	2,56
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL	O	1,00	2,67	2,67
PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD ERGONOMÍA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	O	1,00	3,00	3,00
TRABAJO FIN DE MÁSTER	B	1,00	2,43	2,43

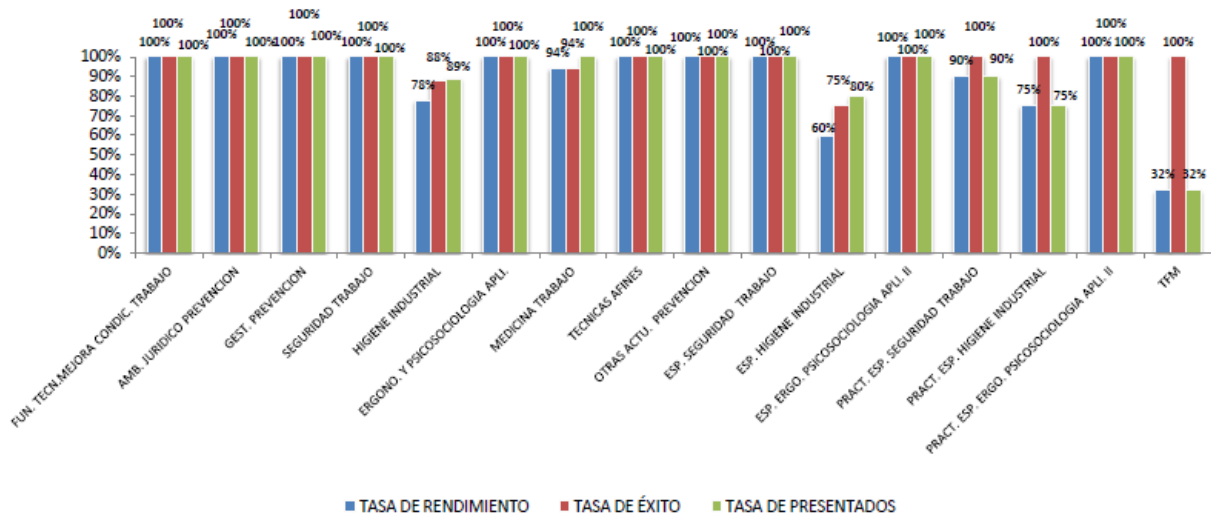
<sup>1</sup> B: Obligatoria; O: Optativa

<sup>2,3</sup> Calculada con escala 0-4. 0, suspenso; 1 aprobado; 2 notable; 3 sobresaliente y 4 Matrícula de Honor.

Figura 44. Comparativa de los indicadores académicos del Máster en PRL para los cursos 2010/2011 y 2011/2012.



### Indicadores académicos para el Máster PRL según asignaturas



Vistos los informes anteriores, la Comisión aprueba los mismos.

### **PUNTO 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PAUTAS EN LA ELABORACIÓN DE GUIAS DOCENTES CURSO 2012/2014.**

Una vez detectadas diferencias en la información que actualmente muestran las guías docentes colgadas en la página WEB de la Universidad de Murcia y en la de la Universidad Politécnica de Cartagena y con el propósito de homogeneizar dicha información, se aprueba que las asignaturas que comparten docencia y profesorado entre ambas universidades sean revisadas y presentadas para su posterior aprobación en una próxima reunión de esta comisión académica

### **PUNTO 4. RESPUESTA QUEJA ALUMNOS.**

Algunos estudiantes del máster presentaron una queja sobre la asignatura de Medicina del Trabajo.

Una vez leída por el coordinador la queja de los alumnos y escuchados los argumentos de la profesora María Falcón, se decide dar respuesta motivada a los alumnos, considerando como no procedente dicha queja, una vez vistos los resultados obtenidos por los alumnos en el examen de la asignatura de medicina del trabajo, así como la atención recibida por la coordinadora de la asignatura quién organizó una tutoría presencial antes del examen.

La comisión académica considera que en el caso de haber sido perjudicados tal y como ellos manifiestan, el índice de alumnos suspensos hubiera sido mucho mayor.

### **PUNTO 5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CORDINADOR ADJUNTO DEL MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Se aprueba por esta comisión académica el nombramiento de José Luján Alcaraz como Coordinador adjunto del Master Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales. Este nombramiento será elevado para su posterior aprobación en la próxima Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

### **PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se comenta al término de la reunión la posibilidad de confeccionar un temario que sirviera de referencia para los alumnos que se matriculen en posteriores ediciones.

Isidro Ibarra Berrocal solicita que cuando se publique en el Boletín Oficial de Estado el nuevo plan de estudios del master, sea comunicado a los Vicerrectorados correspondientes de cada una de las Universidades.

La prof. Prado cometa el problema existente, tanto en Higiene Industrial como en la Especialidad de Higiene, en relación a la falta de base de los estudiantes para cursar estas materias.

Señala que en la guía docente de Higiene se especifica que el alumno debe tener conocimientos de Física, Química y Biología, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. En la guía de la especialidad se recoge que el alumno debe tener conocimientos avanzados de Física, Química y Biología. Es muy conveniente que tenga nociones de Mecánica de Fluidos, Toxicología y conocimiento y comprensión de inglés escrito, así como fluidez en cálculo matemático avanzado y en estadística.

La consecuencia de esta falta de base, continúa exponiendo, es que no se puede impartir adecuadamente la materia correspondiente a los distintos módulos que componen la asignatura, no puede profundizarse en ella porque los estudiantes no la siguen por falta de conocimientos, con lo que las clases se pasan explicando los conceptos más básicos, sin dar tiempo a pasar a conceptos que deberían incluirse entre los conocimientos de un higienista industrial que debe velar por que la salud de los trabajadores. Este problema se ha comunicado, a lo largo de los diferentes cursos, por muchos de los profesores sobre todo de la Especialidad, que han comentado, a la prof. Prado –coordinadora de asignatura– que no habían podido explicar ni la mitad de lo previsto. Por último, señala que todo lo anterior está relacionado con el punto "Análisis resultados académicos. Acciones de mejora" donde se indica que la asignatura Especialidad Higiene Industrial difiere en un 20% en la tasa de éxito.

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 14:20 horas.

Fdo. Francisco Antonio González Díaz.